

BUIN, 16 SEP 2020

DECRETO TC. N° 170 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 153, de fecha 25 de agosto de 2020, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos, anexos y contrato tipo para licitación pública “Contratación Sistemas de Información Municipal”.

3.- El Memorándum N° 734 de fecha 10 de septiembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada “Contratación Sistemas de Información Municipal”, ID 2723-23-LQ20.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada “Contratación Sistemas de Información Municipal”, ID 2723-23-LQ20, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 25.08.2020	09.09.2020
Hasta el 03.09.2020	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SEC MU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° TC\Respuestas y Aclaraciones\Contratación Sistemas de Información Municipal.doc